Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.—Apoderamiento para depositar el estado anual de cuentas.

Cuarto.-Aprobación del Acta, en su caso.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Limitadas, se hallan a disposición de los Señores Accionistas, en el domicilio social, calle General Moscardó, número 17, Madrid, el estado anual de cuentas y demás documentación correspondiente al ejercicio social 2003 y toda la relativa al orden del día.

Madrid, a 28 de junio de 2004.—Los Liquidadores, doña Matilde Castanys Mata y doña Victoria de la Hoz Castanys.—33.879.

PEDRIQUE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Madrid, calle Hermanos Álvarez Quintero, número 4, 1.º izquierda, el día 27 de julio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Redenominación del capital social para su adaptación a la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción al Euro. Modificación al efecto del número de acciones y del valor nominal de las mismas. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reducción de capital por amortización de acciones.

Quinto.—Reducción de capital con devolución de aportaciones a los accionistas.

Sexto.—Refundición de los Estatutos Sociales y modificación de los artículos 2, 7, 11, 12 y 13 relativos al objeto social, usufructo de acciones, convocatoria y mayorías de junta general, derecho de tanteo a favor de los accionistas en caso de venta de bienes que pertenezcan al patrimonio de la sociedad y facultades del órgano de administración.

Séptimo.—Constitución de derecho de tanteo y retracto sobre fincas propiedad de la entidad.

Octavo.—Reelección del cargo del Administrador único de la Compañía.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.-Aprobación del Acta, en su caso.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, calle General Moscardó, número 17, Madrid, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma, así como todos los documentos relativos al Orden del Día, y de pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Madrid, a 28 de junio de 2004.—El Administrador Único, Matilde Castanys Mata.—33.875.

PLANA Y CIA, S. L. (Sociedad absorbente) PESQUERA ROCKALL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusion

Se hace público que las Juntas General y Universal de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 25 de Junio de 2004, aprobaron, ambas por

unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Plana y Cía, S.L.» de «Pesquera Rockall, S.L.», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantíl de La coruña el día 20 de Mayo de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a parir de la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

La Coruña, 28 de junio de 2004.—El administrador solidario de «plana y cia, s.l.» y «pesquera rockall, S.L.», Celestino Rega Yáñez.—34.329.

y 3.a 8-7-2004

PRODUCTOS FLORIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Villarreal, partida Madrigal sin número, el día 27 de julio de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria y, para el día 28 de julio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar el Órgano de Administración de la sociedad, pasando del actual Consejo Administración a dos Administradores Solidarios.

Segundo.—Modificar, como consecuencia del anterior acuerdo, los artículos 19,21,22,23 y 24 de los estatutos sociales, en los términos expuestos por el Órgano Administración en el preceptivo informe.

Tercero.—Cesar a los actuales miembros del Consejo Administración.

Cuarto.—Designar a los dos administradores solidarios.

Quinto.—Lectura, y, en su caso aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, en cumplimiento de los artículos 144,1,c y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe que sobre la misma ha eleborado el Consejo de Administración y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villarreal a, 28 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración don Ricardo Ciscar Martínez.—35.340.

PROFINE IBERIA, S. A. U. (Sociedad absorbente) KBE-URSSA, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en las Juntas Generales y Universales de socios de la Sociedad Profine Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal y KBE-URSSA, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el día 21 de junio de 2004, se aprobó por unanimidad la fusión de KBE-URSSA, Sociedad Anónima Unipersonal, mediante la transmisión en bloque, a título universal de todo su patrimonio, a favor de la sociedad Profine Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio absorbido, en los térmi-

nos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas entidades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y de Álava

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, así como a cualquiera que se crea con derecho bastante, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en los Artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Profine Iberia, S. A. U., Pablo Rodríguez Álvarez y el Secretario del Consejo de Administración de KBE-URSSA, S. A. U., M Anfred-Andreas Wend Land.—34.896.

2.a 8-7-2004

PROMOCIONES NUEVO HENARES, S. L.

(Sociedad absorbente)

3001 PROMOCIÓN Y GESTIÓN, S. L. U. ANLOZA, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales de las citadas compañías, celebradas el 29 de junio de 2004, acordaron su fusión mediante la absorción por Promociones Nuevo Henares, Sociedad Limitada de 3001 Promoción y Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal y Anloza, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de julio de 2004.—El Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración de Promociones Nuevo Henares, S. L., don Félix Abánades.—34.596. y 3.ª 8-7-2004

PROMOCIONES SOL-URBA S. XXI, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 26 de julio del 2004 a las 12.30 horas en primera convocatoria, y el día 27 de julio del 2004 a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Sant Joan de Malta, n.º 6, local de Barcelona. con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.-Aprobación de la gestión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, y de solicitar la entrega de tales documentos.

Barcelona, 25 de junio de 2004.—Administradora, Patricia González Martínez.—33.925.